

*NOTIFICACIÓN de 8 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, de Modificación de Régimen de Relaciones del expediente de protección núm. 352-2006-21000331.*

De conformidad con el art. 26 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Ampliación de Régimen de Relaciones, del expediente de protección núm. 352-2006-21000331, relativo a la menor S.B.M. a la madre de la misma doña M.<sup>a</sup> Luisa Martínez Pedraza, por el que se acuerda:

Autorizar las salidas del menor con sus abuelos paternos en Alosno los fines de semana alternos y períodos vacacionales, pudiendo modificarse las mismas a propuesta de la unidad tutelar y en coordinación con el equipo técnico del centro.

Huelva, 8 de enero de 2009.- La Presidenta de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 22 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Sevilla, de Resolución dictada en el expediente 352/2008/41003549-1, sobre protección de menores.*

Expte.: 352-2008-41003549-1.

Nombre y apellidos: Francisca Fernández Barrera.

Contenido del acto: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habida cuenta que intentada la notificación de este acto a los posibles interesados esta no ha podido practicarse al ser desconocido su paradero, se publica extracto del mismo, por considerarse que la notificación íntegra por medio de anuncios lesionaría los derechos inherentes a los menores afectados. Para conocimiento del contenido íntegro del acuerdo dictado podrán los interesados comparecer en la Delegación Provincial para la Igualdad y Bienestar Social en Sevilla, sita en C/ Federico Gacia Lorca, 3.

El Delegado Provincial para la Igualdad y Bienestar Social de Sevilla, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.1 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, del Régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa (BOJA núm. 20, de 16 de febrero de 2002), ha acordado la iniciación de oficio del procedimiento de desamparo en el expediente de protección del menor 352-2008-41003549-1 con respecto a la menor G.O.F., instructor del procedimiento la Jefa del Servicio de Protección de Menores de esta Delegación, lo que se le notifica a los efectos legales oportunos, haciéndole saber que de conformidad con lo establecido en el art. 24 del Decreto 42/2002, de 12 de febrero, disponen de un plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de este acuerdo para aportar cuantas alegaciones y documentos estime conveniente y, en su caso, proponer pruebas concretando los medios de que pretenda valerse.

Sevilla, 22 de diciembre de 2008.- El Delegado (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Esteban Mellado Parreño.

## CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

*ANUNCIO de 7 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Acuerdo de Iniciación de expediente sancionador AL/2008/807/G.C./CAZ.*

Núm. Expte.: AL/2008/807/G.C./CAZ.

Interesado: José Antonio Ortiga Verdú.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Iniciación del expediente sancionador AL/2008/807/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2008/807/G.C./CAZ.

Interesado: José Antonio Ortiga Verdú.

NIF: 75239157.

Infracción: Grave del art. 74.10 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la flora y la fauna silvestres, en relación con el art. 82.1.b) de la misma.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación.

Plazo para alegaciones: 15 días hábiles desde el día siguiente a su publicación.

Almería, 7 de enero de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

*ANUNCIO de 9 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva en relación con el expediente sancionador AL/2008/16/AG.MA./FOR.*

Núm. Expte.: AL/2008/16/AG.MA./FOR.

Interesados: Doña Andrea Price, don Antonio López Ramos y otro.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva en relación con el expediente sancionador AL/2008/16/AG.MA./FOR por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Infracción: Grave, según el art. 76.3 de la Ley 2/1992, Forestal de Andalucía, en relación con el art. 80.2 de la misma Ley.